

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo de 13 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece que los miembros del Consejo Rector y el Presidente serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía. Asimismo, establece la composición del citado Consejo, contando entre sus miembros, además de con el Presidente y otros vocales natos, con representantes de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, que serán nombrados previa designación por parte de las mismas.

Como consecuencia de los nombramientos de nuevos altos cargos por el Consejo de Gobierno, procede disponer el cese y nombramiento de determinados vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y 7.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 21/2005, de 1 de febrero, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 13 de febrero de 2024,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a las siguientes personas:

Don Francisco Javier Ramírez García, como consecuencia de su cese como Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Don Librado Carrasco Otero, como consecuencia de su cese como Director General de Planificación de la Investigación.

Doña María del Mar Plaza Yélamos, como consecuencia de su cese como Secretaria General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo. Nombrar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a las siguientes personas:

Doña Natalia Silvia Márquez García, Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Doña Loreto del Valle Cebada, Directora General de Planificación de la Investigación, en representación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Doña María López Sanchís, Secretaria General de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul, en representación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Sevilla, 13 de febrero de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ
Consejero de Industria, Energía y Minas

00297137